INFORME: No. UNO (1)
PERIODO: 07 de Julio de 2021 al 18 de Julio de 2021
CONTRATISTA: CAROLINA CASTAÑO BARRIOS
CONTRATO: 4145.010.26.1.1032 del 06 de Julio de 2021

OBJETO: Prestar servicios profesionales a la Secretaría de Salud Pública, en el equipo para la implementación del enfoque diferencial, brindando acompañamiento técnico a la gestión de la atención integral en salud con enfoque diferencial a personas víctimas del conflicto armado en competencia del sector salud. En desarrollo del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y SALUD INTEGRAL A PERSONAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, SUS FAMILIAS Y COMUNIDADES EN SANTIAGO DE CALI", con ficha BP No. 26002848.

OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA	PRODUCTOS	DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS
<u>Obligación 1:</u> Brindar soporte técnico en el componente de Salud Integral del Papsivi, en lo que respecta a la implementación del protocolo de atención integral en salud con enfoque psicosocial a víctimas del conflicto armado en Santiago de Cali	1.1 Directorio de actores actualizado. 1.2 Plan de gestión e implementación del protocolo de atención integral en salud con enfoque psicosocial a víctimas del conflicto armado actualizado. 1.3 Informe de diagnóstico capacidad de respuesta institucional - mapeo de recursos. 1.4 Actas de socialización del protocolo.	1.1 Se realizó actualización de directorio de actores para las EAPB, IPS y ESE del municipio, el cual se encuentra disponible en el DRIVE para consulta. 1.1.2 En el marco de la implementación del protocolo y la atención en salud integral de la población Victima del Conflicto y vulnerable se asistió a reunión con el área de aseguramiento y prestación de servicios para realizar ajustes al instrumento de auditoria. 1.2 Para la implementación del Plan de gestión del protocolo de atención integral en salud con enfoque psicosocial a víctimas del conflicto armado, se reiteró necesidad de respuesta a la circular de diagnóstico de capacidad de respuesta de las EAPB del Distrito de Santiago de Cali. 1.3 Se explora capacidad de respuesta a la circular de diagnóstico de capacidad de respuesta de las EAPB del Distrito de Santiago de Cali. 1.4 No aplica para este periodo

<u>Obligación 2:</u> Brindar apoyo a la secretaria técnica de la Mesa Técnica del Papsivi	2.1 Convocatoria 2.2 Actas mesa Técnica del Papsivi	2.1 No aplica para este periodo 2.2 No aplica para este periodo
<u>Obligación 3:</u> Brindar asistencia técnica en el nivel de capacitación, para el fortalecimiento institucional y cualificación del talento humano de actores del sistema de salud -EAPB, IPS, ESE, Ente Territorial-, y SNARIV, desde el diseño e implementación del plan de trabajo, desarrollo de caja de herramientas y materiales para cursos virtuales, compilación de evidencias, tabulación de evaluaciones, elaboración de certificaciones, registro en el aplicativo de asistencia técnica y elaboración de informes, en el marco de la implementación de la normatividad, jurisprudencia y lineamientos técnicos competentes al tema de víctimas del conflicto armado.	3.1 Documento técnico de Plan de asistencia técnica 3.2 Caja de Herramientas 3.3 Contenidos y materiales para cursos virtuales 3.4 Actas de asistencia técnica 3.5 Tablero de control de asistencia técnica	3.1 Durante este periodo se avanzo en la elaboración del documento de Plan de asistencia técnica, incluyendo cronograma para el mes de Julio y Agosto del 2021. 3.2 Se realizó construcción de la Caja de Herramientas para las asistencias técnicas de población VCA y socialización del protocolo de atención integral en salud con presentaciones, casos y evaluación pre y pos en formulario Google para las EAPB a las que se les realizara asistencia técnica. 3.3 No aplica para este periodo 3.4 Durante este periodo se realizó convocatoria a 3 EAPB para realizar asistencia técnica en el mes de julio y agosto. 3.5 Se realizó actualización del tablero de control montado en DRIVE, con las asistencias técnicas realizadas durante el mes de Junio del 2021, así mismo se actualizó carpeta de actas por cada mes.
<u>Obligación 4:</u> Realizar gestión de casos específicos y seguimiento a las víctimas del conflicto armado protegidas por órdenes, autos de la Corte Constitucional,	4.1 Reporte de gestión del Sistema SIPECI 4.2 Actas de reunión o mesas de trabajo para el abordaje de casos con actores	4.1 Se brinda reporte de las gestiones realizadas en el Modulo SIPECI durante este periodo

<table>
<tr>
<td>Sentencias Judiciales o de Restitución de Tierras, Medidas de Protección por CERREM, y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, entre otros derivados por el Ministerio Público, entidades del SNARIV, equipos psicosociales del Papsivi y organizaciones de víctimas, en seguimiento a la implementación de la Ley 1448 de 2011, garantizando su registro en el SIPECI y/o en los sistemas de información que correspondan, y seguimiento hasta el cierre del proceso.</td>
<td>competentes.
4.3 Informes de cumplimiento a órdenes específicas y requerimientos PQRS.</td>
<td>***Tabla # 1 gestiones realizadas SIPECI***
<table><tr><th>SOLICITUDES CREADAS</th><th>TOTAL</th></tr><tr><td>Barreras en el acceso a servicios de salud</td><td>1</td></tr><tr><td>Seguimiento en el Acceso a los Servicios de Salud</td><td>5</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>6</td></tr></table>
4.2 No aplica para este periodo

4.3 No aplica para este periodo.</td>
</tr>
<tr>
<td><u>Obligación 5:</u>
Realizar concertación, planeación y desarrollo de acciones territoriales para la atención integral en salud con enfoque psicosocial para víctimas del conflicto armado, así como la para la prevención, contención y mitigación del COVID-19 en población víctima; garantizando el seguimiento y monitoreo a los planes de salud complementarios a los planes de atención psicosocial, y la consolidación de la información de indicadores en salud de población víctima del conflicto armado.</td>
<td>5.1 Informe de acciones territoriales. actualizados
5.2 Informe de seguimiento y monitoreo a planes de trabajo en salud.
5.3 Monitoreo de vacunación consolidado.
5.4 Informe técnico con indicadores de goce efectivo de derechos en salud en población víctima.</td>
<td>5.1 Durante este periodo se desarrolló jornada de salud dirigida a población ubicada transitoriamente en al Hogar de Paso para PVCA en fase de inmediatez, en articulación con la Red de Salud de Ladera, para contribuir al mejoramiento de las condiciones de salud y calidad de vida.

5.2 No aplica para este periodo.

5.3 No aplica para este periodo.

5.4 No aplica para este periodo.</td>
</tr>
</table>

<u>Obligación 6:</u> Brindar apoyo a la supervisión de los contratos suscritos por el Municipio de Santiago de Cali – Secretaría de Salud, con personas jurídicas, para la atención a la población víctima del conflicto armado; cuando el ordenador del gasto así lo designe.	6.1 Actas 6.2 informes de apoyo a la supervisión elaborados. 6.3 Actas de acompañamiento en territorio -auditoría in situ- 6.4 Carpeta física y digital con información de contratos suscritos 6.5 Informe de gestión consolidado	6.1 En el marco de los contratos suscritos por el Municipio de Santiago de Cali – Secretaría de Salud con las Empresas Sociales del Estado se realizaron visitas in situ de para el seguimiento monitoreo de actividades desarrolladas en territorio del PIC. 6.2 Durante este periodo se realizó revisión de hojas de vida de talento humano de la Red de Salud Ladera y Oriente 6.3 Se realizó acompañamiento en territorio -auditoría in situ- de dos actividades desarrolladas en el territorio en articulación con Red de Salud Ladera en el marco de los contratos suscritos por el Municipio de Santiago de Cali - PIC 6.4 Durante este periodo se avanzó en consolidación de carpeta digital de los nuevos contratos interadministrativos suscritos entre la secretaria de Salud Publica Distrital de Cali y las Empresas Sociales del Estado. 6.5 No aplica para este periodo

Según lo relacionado se da cumplimiento al plan de trabajo correspondiente a las actividades acordadas en el mes de Julio del 2021.

Se firma en Santiago de Cali a los dieciocho (18) días del mes de Julio del 2021

Atentamente,

Carolina Castaño B

_____
CAROLINA CASTAÑO BARRIOS
CC. No. 66.967,871
Expedida en Candelaria (VALLE) – Contratista